

DECRETO N° 2464 .-

LA REINA, 04 DIC 2015

VISTOS: Numero de Orden 1028/1073, de fecha 27 de Noviembre de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de fecha 16 de Noviembre de 2015, de doña Jessica Poblete, que solicita autorización para realizar un bingo solidario con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; Ley N° 20.851, de fecha 24 de Junio de 2015, que regula la realización de Bingos, Loterías u otros sorteos similares, con fines de beneficios o solidaridad; el Artículo N° 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925 Ley de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE a doña **JESSICA POBLETE**, RUT. N° [REDACTED], para realizar un Bingo solidario, con expendio de bebidas alcohólicas, el día Sábado 05 de Diciembre de 2015, desde las 20:00 a las 02:00 horas, en el Gimnasio del Complejo Educacional La Reina.

2. Los interesados deberán entregar copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de la actividad.

3. Los interesados deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Exento del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL